



DECRETO EXENTO N° 2826

Pucón, 15 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nro. 20.557 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2012.**
- 2.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 4.- El decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
- 5.- Resolución N° 0884 de fecha 26 de Julio de 2011 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo que aprueba CONVENIO MARCO REGIONAL que autoriza a la EGIS Municipalidad de Pucón operar con los programas de vivienda que allí se señalan.
- 6.- Decreto Supremo N° 255 (M.V.U 2006) que Reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 7.- Resolución N° 533 (M.V.U 1997) que fija procedimiento para prestación de servicios de Asistencia Técnica a Programas de Vivienda que indica.
- 8.- Resolución N° 00843 de fecha 27 de Junio de 2012 que aprueba selección de Copropiedades para postulación al Llamado Extraordinario 2012 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad Regulada por el Capítulo II de la Atención a Condominios de Viviendas Sociales para la Región de la Araucanía.
- 9.- Resolución 2070 de fecha 02 de Abril de 2009 que aprueba itemizado técnico de proyectos Título I, II Y III (D.S 255/V.U/1997) .
- 10.- Resolución N° 417 de fecha 06 de Febrero de 2012, aprueba banda de precios y especificaciones técnicas para proyectos del D.S 255/V.U/1997.
- 11.- Las bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para "Contrato de Empresa Constructora para ejecución Proyecto denominado CONDOMINIO VILLA LOS ROBLES PUCÓN".

12.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

13.- Acta de Apertura de fecha 14 de Noviembre de 2012.

14.- Informe Evaluación Ofertas N° 80 de fecha 15 de Noviembre de 2012.

15.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del 2011, que faculta para firmar al Sr. Pablo Soto Araya, Administrador Municipal a firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa"

CONSIDERANDO:

La necesidad de asesorar en la calidad de Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social Municipalidad de Pucón al Comité de Adelanto Mejoramiento y Reconstrucción de viviendas Los Robles.

DECRETO:

1.- Adjudíquese Propuesta Privada por Invitación denominada "CONDominio VILLA LOS ROBLES PUCON" a la Empresa Constructora MAHENCO LTDA. RUT 76.482.750-3

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIE E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

PSA/GEMP/RMVRA/moc
Distribución:
- Of. De partes
- Finanzas
- Unidad de Control
- Archivo


DIRECCION DE CONTROL
PUCON